

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 14 de Noviembre de 2023

Señor (a)

## Presente.-

Con fecha 14 de Noviembre de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 682 -2023-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 14 de Noviembre de 2023

Visto el expediente sobre petición de ser Declarado Expedito para la Sustentación de Tesis para la obtención del Grado Académico de MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD solicitado por el (la) Bachiller : MOLOCHO MACAZANA JUAN MANUEL

## **CONSIDERANDO:**

Que, según lo estipulado en el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado;

Que, mediante resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio del 2023, se aprobó la modificacion del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; Que segun lo estipulado en el Art. 115°, establece que, "Culminada la etapa del Jurado evaluador de sustentación y habiendo, éste dado su aprobación a la tesis, el graduando solicita la resolución de expedito para la obtención del Grado....(Sic)

Que, según Dictamen N° **252-2023-SUST MG SCT-CCG-EPG-UNAC** de fecha **3/11/2023**, expedido por la Comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, se verificó que el (la) interesado (a) cumple con todos los requisitos para ser DECLARADO EXPEDITO, de acuerdo a lo dispuesto en el precitado Reglamento;

Que, teniendo la documentación sustentaria y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado en su Sesión Extraordinaria 14 de Noviembre de 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 196° inciso 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

- 1° DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis Titulada:
  - " IMPLEMENTACIÓN DE LEAN MANUFACTURING PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA SECCIÓN DE ARMADO Y SOLDADURA DE LA EMPRESA FIMA EN EL 2020 "

para la obtención del Grado Académico de MAESTRO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA
DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

- al (la) Bachiller MOLOCHO MACAZANA JUAN MANUEL
- 2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Unidad de Posgrado de la Facultad correspondiente, e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas.- Director(e) de la Escuela de Posgrado.- Sello. (FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

/BOR



Director (e)

SECRETARIA E LIGATERIA E LIGAT